

I. FICHA HISTÓRICA

Nombre del proyecto: Banco de Datos del Senado Argentino (en adelante, el Banco).

Descripción: Herramienta que contiene información sobre senadores nacionales en ejercicio, la que se obtiene mediante un formulario que es completado voluntariamente por los parlamentarios. Recoge información sobre su trayectoria profesional, laboral, académica, política y su situación patrimonial, entre otros aspectos.

Cuándo se implementó: Poder Ciudadano implementó el Banco entre octubre del año 2000 y lo finalizó en marzo del año 2001.

Área a la que el proyecto está dirigido: Transparencia de la función pública e información sobre las instituciones de un Estado democrático. Además, considerando que en octubre del 2001 los senadores argentinos serán elegidos por primera vez mediante voto directo de la ciudadanía, esta herramienta también se enmarca en el área del fomento al voto informado.

Problemas a los que la herramienta responde: Desprestigio de la clase política ante la ciudadanía, desconocimiento de información mínima sobre un gran número de políticos que ejercen cargos públicos de representación popular.

Organización coordinadora: Poder Ciudadano (PC), capítulo argentino de Transparency International. Además, la Fundación del diario La Nación respaldó la iniciativa, y fue publicado en el diario La Nación el 7 de mayo del 2001.

Financiamiento: No tiene financiamiento específico, utiliza recurso humano y material de la ONG coordinadora.

Para mayor información:

María Batch

Coordinadora Banco de Datos del Senado

Email: mery@poderciudadano.org.ar

Fundación Poder Ciudadano

Dirección: Rodríguez Peña 681, Primer Piso,
Buenos Aires, Capital Federal, Argentina.

Teléfono: 54-11-4 3754925 / 4926

Fax: 54-11-4 3750398

www.poderciudadano.org.ar

II. OBJETIVOS

Objetivo general:

- Transparentar el ejercicio de la función pública de senador.

Objetivos

- Elaborar un perfil de los senadores.
- Proporcionar información pública sobre los miembros del Senado de la Nación.
- Generar un acercamiento entre los senadores y la ciudadanía.
- Promover el voto informado y responsable de los ciudadanos en las próximas elecciones de senadores de octubre del 2001.

III. CONTEXTO

Nacional

Luego del fin de la dictadura militar en 1983, Argentina vivió un período de mucha inestabilidad política. A partir de 1990, además, comenzaron a conocerse escándalos de corrupción en distintos ámbitos de la administración pública. Este panorama generó desconfianza de la ciudadanía en sus dirigentes, que se ha reflejado en encuestas de opinión pública donde la justicia y la clase política son las instituciones peor evaluadas.

A esta realidad de fines de los '80 y principios de los '90, se agregan las particularidades del sistema electoral argentino, donde los senadores nacionales no son elegidos por voto directo, sino que son representantes de las provincias en las que está dividida federalmente Argentina.

En ese contexto, los senadores responden a lógicas caudillistas, fuertemente ligadas a las estructuras de poder provinciales, más que a los mecanismos de representación popular.

A esto se agrega la lógica predominante de la administración pública argentina, que señala que una vez que los candidatos son elegidos se desvinculan de la ciudadanía, situación que en el caso del senado se ve agravada por no depender del voto directo. Además, gran parte de los senadores actualmente en ejercicio llevan más de diez años en su cargo.

Esta situación se modificará en octubre del 2001, cuando el Senado se renueve a través de voto directo por primera vez en su historia. De ahí en adelante, no será elegido más por las legislaturas provinciales, sino que por la ciudadanía. Muchos senadores actualmente en ejercicio han manifestado sus intenciones de repostularse, esta vez bajo las nuevas condiciones, por lo tanto es indispensable conocer un perfil acabado de quienes actualmente están en ejercicio con el objeto de fomentar el voto informado.

A todo el panorama anteriormente descrito, se suman diversos escándalos de corrupción que han tenido como escenario el Senado. El último se registró el año 2000, se denunció que muchos senadores habrían recibido sobornos para aprobar un proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo; hubo acusaciones de enriquecimiento ilícito y la existencia de más de 600 "ñoquis" (gente que cobra un sueldo pero no trabaja).

Poder Ciudadano

PC implementa el Banco de Datos de Políticos Argentinos desde 1993, destinado específicamente a candidatos a cargos electivos (ver descripción correspondiente). Con esa experiencia acumulada, en 1997 realizan el Banco de Datos de la Justicia y en el 2000-2001, el Banco que ahora describimos.

Este Banco es la primera de una serie de estrategias diseñadas por PC para monitorear el funcionamiento del Senado. En el año 2001, PC comenzó a seguir las plenarias y las comisiones del Senado.

Entre las fortalezas propias de PC está el contar con una red de voluntarios estables de unas 80 personas. Además, como esta organización lleva casi 12 años funcionando (desde 1989), es conocida, sus directivos son líderes de opinión y, por lo tanto, es capaz de convocar más voluntarios en caso de ser necesario. Esto es muy importante, pues el Banco de Datos, como detallaremos en la Implementación, es una herramienta que se ejecuta gracias al trabajo voluntario y desinteresado de ciudadanos.

Los profesionales que diseñaron el software para procesar la información del Banco trabajan con PC desde los inicios del programa de Banco de Datos de políticos argentinos, y lo han ido afinando con el tiempo. Corresponden al servicio de soporte computacional que tiene PC para mantener sus sistemas.

IV. IMPLEMENTACIÓN

Cuestionario

El Banco de Datos de Senadores en ejercicio es una variación del Banco de Datos de Políticos Argentinos que PC viene implementando desde 1993, el cual tiene su propio cuestionario para los candidatos a cargos electivos. En este caso, PC sólo modificó el punto 8 de dicho cuestionario, incluyendo preguntas relativas al ejercicio propio de los senadores, como el uso de fondos reservados, la asignación de becas y los asesores con que cuenta, entre otras materias (ver formulario que se adjunta).

La idea del cuestionario es proporcionar información que permita contar con un perfil acabado del senador. Por ello, abarca su trayectoria profesional, académica, laboral, política, etc. En el pie de página de cada hoja del formulario tiene espacio para que el parlamentario firme, con el objeto de que se haga responsable lo que dice. Esto es muy importante, porque el Banco recaba y hace pública la información proporcionada por los senadores, no verifica los datos.

Cada Banco de Datos tiene un director y un asistente. La información se recolecta a través de voluntarios que le entregan personalmente el formulario a cada senador.

Voluntarios

Lo que sigue es convocar a los ciudadanos voluntarios, los que, en caso de participar por primera vez en el Banco, deberán someterse a una pequeña capacitación en la herramienta. PC trabajó con unas 40 ó 50 personas.

Es indispensable que el Banco se realice con voluntarios, pues la idea es promover un acercamiento entre los ciudadanos y los políticos. La información obtenida por el Banco no es lo más importante, también lo es el que los senadores reciban a ciudadanos comunes y corrientes para dar cuenta de su trayectoria y que los voluntarios, a su vez, se interesen por quienes los representan indirectamente.

Los voluntarios llegan a PC de diversas maneras: hay un grupo que participa en forma más o menos estable, según le permitan sus actividades personales, y que llevan años colaborando con PC; hay otros que llegan espontáneamente luego de la difusión pública

de distintas actividades de la organización y una tercera posibilidad es convocando por medio de afiches en las facultades universitarias solicitando colaboradores. Hay diversidad de edades y ocupaciones.

El primer paso que emprende PC para capacitar a los voluntarios es realizar una charla informativa, breve, donde les explica cuáles son las actividades de la organización y, a grandes rasgos, de qué se trata el Banco de Datos.

Luego, se realiza un taller de 3 ó 4 horas, donde los encargados del Banco y los voluntarios que han participado en el Banco de Datos de Políticos Argentinos se reúnen con quienes recién se incorporan. Es una charla amena y no muy rígida, donde los encargados cuentan de qué se trata el Banco y otros voluntarios cuentan sus propias experiencias que, a pesar de tratarse de candidatos, pueden extrapolarse ciertas recomendaciones comunes para el contacto con funcionarios públicos.

El principal rol de los voluntarios es entrevistarse con el senador para entregarle el formulario, explicarle de qué se trata el Banco y retirar más tarde la información.

Además, ayudan a armar los sobres que se le entregarán a cada senador con el formulario y una hoja explicativa sobre PC y el Banco. Colaboran, también, a contactar a los parlamentarios, a conseguir los datos de dónde ubicarlos, entre otras actividades.

Información para contacto

La lista de senadores a entrevistar es fácil de confeccionar, al igual que los datos que permiten ubicarlos. Esto se debe a que todos se encuentran en el Senado, en la Capital Federal.

Como se trata de un número relativamente pequeño y acotado, PC decidió abarcar a todos los senadores.

Entrega y retiro de formularios

Los voluntarios se organizan en equipos de dos o tres personas. Esto permite que haya un monitoreo mutuo, es decir, que la entrevista con el senador, por ejemplo, no se preste para actuaciones ajenas a la labor del Banco.

Luego, entre la coordinación del Banco y los equipos de voluntarios se decide quiénes entrevistan a qué senadores. Y ahí cada equipo comienza a contactar a sus parlamentarios para conseguir la entrevista personal.

Los voluntarios deben entrevistarse personalmente con los senadores al momento de entregarles el formulario. Esta condición es irrenunciable, pues la idea es que el político tenga contacto directo con los ciudadanos y haya un intercambio de información con respecto a PC, al Banco y a otras materias propias del ejercicio parlamentario.

Senador y voluntarios acuerdan una fecha para retirar el formulario contestado y firmado. En el caso de este Banco, PC dio 30 días para cumplir con este trámite. Para retirar las respuestas, no es necesaria la entrevista personal con el político.

Este proceso tiene dos planillas de seguimiento y control: una que llena PC donde se registran los equipos, la asignación de senadores y la entrega de materiales; y una segunda, donde los voluntarios registran el proceso de entrevista con el parlamentario.

Procesamiento de la información obtenida

Una vez recogidos todos los formularios, se vacía la información en una base de datos informática, ordenada alfabéticamente.

Los originales son archivados en PC y son de consulta pública.

Difusión

PC no contó con financiamiento específico para editar y distribuir el Banco del Senado, por lo que se distribuyó profusamente la información obtenida a través de los medios de comunicación.

La Fundación del diario La Nación, además, respaldó la realización del Banco, por lo que se presentaron los resultados en sus dependencias y fueron publicados íntegramente por el diario el 7 de mayo del 2001.

El Banco es de consulta pública y se encuentra disponible en las oficinas de PC o bien puede solicitarse la base de datos a través de internet o vía email.

V. Resultados

De 69 senadores en ejercicio, PC consiguió que sólo 16 contestaran el formulario en el período en que implementó el Banco, lo que representa el 23,19% del total. PC esperaba conseguir al menos el 40% de respuestas favorables.

El impacto en los medios de comunicación fue alto: los encargados del Banco y el Director Ejecutivo de PC concedieron numerosas entrevistas a diversos medios de comunicación sobre los resultados del Banco (radio, prensa, televisión). En el caso de los medios de comunicación del interior del país, solicitaron la base de datos a través del correo electrónico.

Una muestra de este resultado positivo es que dos senadores que no contestaron el formulario de PC llamaron a la Fundación comprometiéndose a contestar el formulario, una vez que los medios difundieron los resultados y los nombres de quienes se habían marginado de la iniciativa.

Dificultades

Los funcionarios públicos, en general, son muy reacios a someterse al escrutinio público. Y los senadores no son la excepción. De hecho, uno de los partidos, el Justicialista (peronista, actualmente en la oposición) tomó la decisión partidista de no participar del Banco.

No sólo hay senadores que no contestaron el formulario, sino que también hay algunos que lo hicieron en forma parcial. Los ítems que más resistencia provocaron son: organizaciones a las que pertenecen (religiosas, comunitarias, políticas, sindicales, etc.) y los gastos reservados de que dispone cada senador.

PC no verifica la información entregada por los encuestados ni recoge información de otras fuentes para completar los vacíos de un Banco como éste. Sin embargo, y debido a la baja respuesta obtenida en este caso, PC recogió algunos datos fundamentales de

senadores que no respondieron (como nombres completos, profesión, partido y alianza que representa) de la página web del senado, la que entrega información muy elemental.

En el caso de las respuestas sobre el patrimonio del senador y su grupo familiar, PC notó que los totales entregados no correspondían a los montos parciales, por lo que se solicitó la ayuda del contador de la Fundación para chequear los datos financieros proporcionados por los parlamentarios, sumando correctamente los montos.

VI. Recomendaciones

Asegurar la publicación y la difusión lo más masivamente posible es lo más enriquecedor que se puede obtener del Banco. Conseguir toda esa información y no difundirla, no sirve de nada.

Es recomendable también chequear el formulario: cómo funciona, cuáles son las principales resistencias, si se entienden las preguntas que se hacen, etc. Para ello, la labor de los voluntarios es fundamental, pues son ellos quienes tienen el contacto directo con los senadores y ven en la práctica las reacciones y muchos de los problemas que se presentan en el Banco.

Es importante no generar falsas expectativas. El objetivo de la herramienta es recopilar información entregada voluntariamente por los senadores, para lo cual hay que enfrentarse a una función pública latinoamericana absolutamente ajena y poco acostumbrada a someterse al escrutinio público.

En ese sentido, es importante también revelar quiénes se niegan a participar del Banco, contribuyendo, poco a poco, a generar un ambiente más propicio para la rendición de cuentas públicas. Siempre hay que considerar que estos son cambios culturales que necesitan tiempo.

Descripción de la herramienta: Claudia Lagos Lira

Anexo

El cuestionario que PC entrega a los senadores en ejercicio para armar el Banco de Datos del Senado es una variación del formulario original elaborado para el Banco de Datos de Políticos Argentinos. La única diferencia son las preguntas del punto 8, las que transcribimos a continuación, y que dicen relación con las funciones propias de los senadores de la Nación.

El resto, es idéntico a la planilla de información sobre candidatos a cargos electivos, anexada a la descripción del Banco de Datos de Políticos Argentinos.

8. Preguntas para senadores en ejercicio de su función

8.1. Presentó su declaración jurada conforme a la Ley de Ética Pública? (Adjunte Copia)

SI ☐ NO ☐

Fecha de presentación: _____

8.2. ¿Qué proyectos de Ley presentó durante su actual gestión? ¿Cuáles fueron aprobados?

8.3. ¿Qué comisiones integró a lo largo de su mandato y cuáles integra actualmente?

8.4. ¿Cuáles son sus límites para la aceptación de la disciplina partidaria? En caso de que el partido no haya reconocido la libertad de conciencia para votar, ¿votó usted en contra de lo que había decidido su bloque?

8.5. ¿A quién otorgó pensiones graciales?. Indique beneficiario (Nombre, apellido y DNI.) Detalle el monto y la información por año.

8.6. ¿Cuál es el criterio que utiliza para asignar las pensiones?

8.7. ¿A quién otorgó becas?. Indique beneficiario (Nombre y apellido y DNI). Detalle el monto y la información por año.

8.8. ¿Cuál es el criterio que utiliza para asignar las becas?.

8.9. Listado de sus asesores, indicando su relación laboral y síntesis del curriculum vitae.

8.10. ¿Ha recibido fondos reservados? ¿Cuál fue el monto y qué destino les dio?.

8.11. ¿Tiene familiares desempeñando tareas en la función pública? Rogamos indique nombre, grado de parentesco, organismo donde desempeña sus tareas, relación laboral.

8.12. ¿Ha renunciado a algún cargo público o actividad privada, jubilación de privilegio o pensión por considerarlo incompatible con el cargo que ocupa? Rogamos indique cuál y en que fecha.

9. RELACION CON LOS CIUDADANOS

9.1. Indique todos los medios por los cuales los ciudadanos pueden tomar contacto con Ud.

Dirección: _____

Teléfono: _____

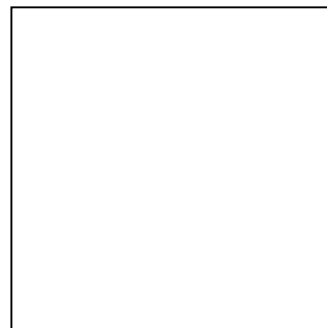
Fax: _____

Teléfono celular: _____

E-mail: _____

Otros: _____

9.2. Adjunte una fotografía suya **actual**.



I. FICHA TÉCNICA

Nombre del proyecto:	Congreso Visible
Descripción Breve:	Consiste en la recolección periódica de información sobre la actividad del Congreso y los Congresistas, en particular sobre el ejercicio de sus funciones legislativa y de control político. Con base en esta información, se estructura una Base de Datos que permite hacer comparaciones, seguimiento y análisis.
Problema que enfrenta:	Falta de información que permita a los ciudadanos hacer seguimiento a la actividad del Congreso y Congresistas, lo cual a su vez genera una falta de acceso efectivo a esta información y un deficiente uso de mecanismos de control ciudadano.
Área de Trabajo:	Control ciudadano a la gestión del Congreso
Cuando y donde se implementó la herramienta:	Colombia. A partir de 1998
ONG responsable:	Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes, Proyecto Congreso Visible.
Alianzas:	El mismo Grupo Promotor que se consolida para adelantar el proyecto Candidatos Visibles (Candidatos Visibles también forma parte de la Caja de Herramientas), junto con algunas organizaciones que se vinculan posteriormente. (Ver detalle en capítulo sobre alianzas y coaliciones).
Creación de la Herramienta:	Poder Ciudadano, Argentina. Capítulo Nacional de TI.
Divulgación:	Se crea una estrategia permanente de comunicación través de la impresión de un boletín y de la publicación de noticias en medios y prensa escrita, junto con la participación en un programa de radio.
Contacto:	Elizabeth Ungar, Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes, Proyecto Congreso Visible. eungar@uniandes.edu.co

II. OBJETIVOS

Brindar información oportuna, veraz e independiente sobre las actividades del Congreso y los Congresistas y a través de ella, crear condiciones para incentivar el control de la sociedad civil sobre el Congreso y estimular a la sociedad civil a exigir rendición de cuentas.

Empoderar a los ciudadanos y promover un proceso de acercamiento entre estos y las instancias públicas de decisión – concretamente el Congreso de la República– fomentando una presencia activa y propositiva de diferentes sectores de la sociedad civil en los debates que sean de su interés.

Conocer y analizar el trabajo del Congreso de la República en sus diversas facetas como legislador, como juez y como órgano de control del poder ejecutivo.

Conscientizar a los ciudadanos sobre los mecanismos de control que tienen a su disposición

Proponer cambios institucionales que le permitan al Congreso mejorar la calidad de su labor legislativa.

III. CONTEXTO DEL PAÍS

En 1991, se realiza una reforma a la Constitución Política de Colombia, a través de una Asamblea Nacional Constituyente. Uno de los principales objetivos de esta Asamblea fue reformar el Congreso de la República, con el fin de fortalecerlo y devolverle credibilidad a una de las instituciones más cuestionadas del sistema político colombiano. No obstante, una década después, dicha institución no logra recuperar su prestigio y continua siendo objeto de críticas.

La falta de reconocimiento sobre el trabajo de los congresistas, la incapacidad de la sociedad civil para ejercer un control real sobre el trabajo legislativo, el desconocimiento por parte de grupos y actores sociales para intervenir en procesos parlamentarios y la discrecionalidad con la que cuentan los congresistas, en ausencia de control ciudadano, para tomar decisiones ha sido motivo de preocupación por parte de algunos sectores sociales, académicos y del Congreso mismo.

Por otra parte, el papel jugado por el Congreso durante el juicio al Presidente Samper¹⁵ por la infiltración de dineros del narcotráfico a su campaña, marcó un cambio de actitud hacia el Congreso, el cual fue objeto de veedurías y cuestionamientos por parte de la opinión pública. También ha suscitado lentamente el surgimiento de iniciativas tendientes a introducir reformas políticas más profundas.

Como parte del Proyecto Candidatos Visibles, adelantado por un Grupo Promotor bajo el liderazgo y coordinación del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes, se recopila una información muy completa acerca de los Congresistas que buscaban reelección, entre ella, información acerca de su actividad en el Congreso. Teniendo en cuenta el esfuerzo invertido en ese proyecto, el equipo de Candidatos Visibles encuentra que se sub-utilizaría si solo se aprovecha esa información para el

¹⁵ En Colombia, el Congreso de la República tiene la facultad de acusar e investigar al Presidente de la República, correspondiendo a la Corte Suprema de Justicia su juzgamiento.

período electoral. Por este motivo, deciden expandir el proyecto a este, Congreso Visible, en donde se amplía la periodicidad en la recolección de información, y se construye una base de datos que permite hacer seguimiento a la actividad del Congreso.

IV. IMPLEMENTACIÓN

ALIANZAS Y EQUIPO DE TRABAJO

El Grupo Promotor que trabajó en la implementación de Candidatos Visibles, continuó participando en el proyecto Congreso Visible. Sin embargo, para esta etapa, se vincularon adicionalmente El Espectador, un diario de circulación nacional, y más recientemente la revista Semana. (Para ver el detalle de los miembros del Grupo Promotor, puede consultarse la descripción de la herramienta Candidatos Visibles-Colombia). Sin embargo, las funciones del Grupo Promotor en este proyecto son diferentes, por cuanto se trata de un proyecto de ejecución continuada y divulgación periódica de información, no restringido al momento electoral. En este caso, la labor de ejecución y coordinación, recae más sobre el equipo de trabajo del proyecto, albergado en el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes.

RECOLECCION DE INFORMACIÓN Y ESTRUCTURACION DE LA BASE DE DATOS

Información Inicial. La información que sirve de base al proyecto es la recolectada a través del proyecto Candidatos Visibles(CV). En CV, se elaboró un formulario que solicitaba, entre otros aspectos, información sobre la experiencia académica, laboral y pública de los candidatos, y el sentido de su votación en determinados proyectos cuando se trataba de candidatos que buscaban su reelección o elección para una Cámara diferente. Un grupo de estudiantes voluntarios, llevaron el formulario personalmente a los candidatos. La idea original, consistía en que de cierta forma “apadrinaran” un candidato, para recolectar información permanente respecto de su gestión en el Congreso, pero esta idea no funcionó, pues el compromiso de los voluntarios bajó una vez pasadas las elecciones.

Información periódica. Una vez concluidas las elecciones, se recolectaría información periódica acerca de la gestión de la función legislativa del Congreso y sus miembros, a través de diferentes medios:

Se solicitó los Congresistas enviaran la información sobre sus actividades a Congreso Visible, mediante el diligenciamiento de un formulario sencillo que describe el tipo de actividad, la función del Congresista y la fecha.

El equipo de Congreso Visible, recopila información sobre la actividad del Congreso de varias fuentes: el Diario Oficial (publicación oficial de los proyectos de ley y leyes aprobadas), la prensa y la Secretaría del Congreso. Inicialmente, algunos voluntarios participaban digitando esta información, pero esto condujo a variaciones en la calidad de la información digitada, por lo que actualmente esta labor es realizada por el equipo de Candidatos Visibles. En algunos casos, acuden a la figura de los Derechos de Petición, que ampara la Constitución Colombiana, mediante la cual los ciudadanos pueden solicitar a las entidades públicas que les provea la información que es pública, y por cuyo contenido la entidad respectiva debe responder. Así, información sobre votación en proyectos de ley, ausentismo, antecedentes penales y disciplinarios o investigaciones en curso, se solicita mediante “derechos de Petición” a la Procuraduría General de la Nación,

al Congreso de la República, a la Cámara de Representantes, al Senado de la República, a la Corte Suprema de Justicia, al Consejo de Estado y a la Fiscalía General de la Nación. Esto permite además recopilar información sobre Congresistas que no envían voluntariamente información.

Con base en esta información, se construye una base de datos de consulta pública. Inicialmente, se construyó usando como software de soporte Excel, sin embargo el volumen de información y los requerimientos de análisis pronto mostraron sus limitaciones. Actualmente, la base está montada sobre SQL. Esta puede consultarse en cvisible.uniandes.edu.co. La base de datos, permite obtener información sobre la actividad del Congreso y los Congresistas, a partir de cinco módulos: uno que remite a la página de las Candidatos Visibles (elecciones de 1998), un módulo de Congreso, que contiene información de la actividad de cada Congresista, los proyectos que ha presentado, las comisiones en que ha participado y en qué calidad, entre otras.

Con el fin de facilitar el proceso de almacenamiento y procesamiento de la información se construyeron indicadores cuantitativos que permiten describir y analizar la labor del Congreso y de los congresistas, se monitorean entre otros el origen de los proyectos, votaciones, comportamiento partidista, contenido de las ponencias y de los debates, procedimientos legislativos, cumplimiento de las propuestas de campaña, conformación de mesas directivas y de comisiones y suplencias.

Para efectos del análisis se separó la información en tres etapas diferentes del proceso legislativo:

Etapas de presentación (quien lo presenta, si se hicieron o no estudios previos, quienes son los posibles interesados y afectados y si existen o no leyes o proyectos anteriores).

Etapas de trámite (ponente del proyecto, desarrollo de los debates, votaciones y variables externas que pueden incidir en el proyecto)

Etapas de promulgación (establece si se hicieron o no objeciones presidenciales al proyecto, si se encuentra sometido a control previo o automático de constitucionalidad y la decisión de la Corte Constitucional).

Actualmente se trabaja en un sistema de recolección de información individual, en donde se solicita más información sobre su actividad a cada Congresista, pues actualmente la información sobre votación y asistencia es proveída por la Secretaría del Congreso, con algunas demoras y sin otra manera de ser contrastada.

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información personal no es verificada. Se ingresa tal y como la registra el Congresista, a la base de datos. Esto no solo por cuanto hay información difícil de verificar, sino por que fomenta la responsabilidad del Congresista en cuanto a la información que suministra. Si se verifica la información sobre la actividad legislativa del Congresista y que es posible cotejar con otras fuentes (la Gaceta del Congreso, por ejemplo, o los registros de actividad en la Secretaría General). Actualmente, se encuentran diseñando un sistema en el que el Congresista dispone de una clave personal para ingresar a sus datos en la Base y realizar adiciones y modificaciones. Con esto se agilizaría el proceso de actualización de la información y se minimizan los errores ocasionados en digitación. Los formularios que diligencian los Congresistas no son firmados bajo la gravedad de juramento (como una declaración). Las sanciones provenientes de brindar información

falsa, se originan en la sanción pública que esta conducta pueda suscitar a través de los medios. De esta forma, el sistema, busca hacer énfasis en la responsabilidad real, individual, de cada Congresista aunque claramente tiene limitaciones frente a las acciones legales que puedan utilizarse en casos de falsedad.

DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN

Un aspecto central a la estrategia de divulgación y difusión es la alianza con diferentes medios de comunicación, en especial radio y prensa. La utilidad de la existencia de la base de datos consiste en su uso, y para este es el objetivo de la estrategia de divulgación. Esta estrategia se compone de los siguientes elementos:

La publicación de un boletín informativo trimestral que comunica información sobre la actividad legislativa, los Congresistas Visibles y los Invisibles. El Boletín se envía, por el sistema de correo directo, a diversas instituciones y personas como Universidades, Centros de Investigación y Partidos Políticos, congresistas, alcaldes, gobernadores, ministerios, institutos descentralizados, bibliotecas, investigadores, profesores, estudiantes, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, gremios económicos y en general ciudadanos interesados en el devenir de la actividad parlamentaria. Este Boletín es elaborado por el equipo de trabajo de Congreso Visible.

La publicación de notas de prensa temáticas sobre seguimiento al Congreso, con una periodicidad aproximada de 2 mensuales en diarios de circulación nacional como El Tiempo o El Espectador y en revistas como Semana.

La participación en un programa de noticias en radio. Este elemento tuvo inicialmente un enfoque especialmente pedagógico, donde se informaba qué es el Congreso, qué funciones cumple, etc. Luego, este componente cambió por que el interés del proyecto ahora se concentra en una estrategia de difusión que incentive su uso, más que el cumplir con el objetivo pedagógico.

SEGUIMIENTO Y ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

Con el fin de garantizar la continuidad del trabajo, el equipo de trabajo se reúne semanalmente para analizar la información recolectada y coordinar las diferentes actividades requeridas. Además existen actividades periódicas como realización de foros académicos, presentación de trabajos a los medios para recibir comentarios y sugerencias, y reuniones con miembros representativos de la sociedad civil con el fin de interactuar con la mayor diversidad de sectores. Por ejemplo, durante el mes de Mayo de 2001, Congreso Visible promovió la realización de un foro sobre reforma política, con la participación de varios congresistas, políticos y miembros de la sociedad civil.

El equipo de Congreso Visible tiene dentro de sus objetivos trabajar con diferentes colegios de la ciudad para promover talleres pedagógicos con los profesores y estudiantes en los que se pretende ampliar el conocimiento sobre el funcionamiento del Congreso y crear nuevas perspectivas para estudiar la actividad parlamentaria. Igualmente se busca vincular a la población carcelaria y miembros asociados a diferentes fundaciones y organizaciones con interés particular en estrechar su conocimiento sobre la rama legislativa.

V. RESULTADOS

En la actualidad, el Congreso Colombiano tiene una población total de 263 miembros, de los cuales 163 son representantes y 100 Senadores. De esa población total, en la actualidad hay 49 Representantes y 43 Senadores que son Congresistas Visibles. Adicionalmente, hay 3 Senadores y 5 Representantes, que son han ocupado la curul por vacancia o retiro del principal y que son visibles.

Es la primera vez que se implementa un proyecto de este tipo a nivel nacional. Si bien en términos de cubrimiento aún queda camino por recorrer, la existencia de la herramienta ha probado su utilidad para diversos fines, en especial, investigadores, analistas, periodistas y grupos de interés, recurren solicitan información. La información de la base de datos se ha convertido en un verdadero producto con valor agregado para la comunidad.

Se generó la expectativa en algunos sectores de la ciudadanía por conocer mejor a sus candidatos y hacer seguimiento de la actividad parlamentaria. Algunos individuos consultan sobre la actividad de los Congresistas, generalmente a través del Internet.

Aunque resulta difícil cuantificar su impacto, todos los esfuerzos combinados con otros programas y herramientas tuvieron algún efecto en los resultados de las elecciones parlamentarias de marzo de 1998, los cuales se reflejaron en avances en términos de renovación del Congreso y de las prácticas políticas como la elección de congresistas representativos, de proyectos políticos renovadores¹⁶, pero sobre todo, el aumento de la participación electoral en la cual la abstención electoral disminuyó en un 30%. En gran parte, la medida de este impacto solo será observable en el año 2002 cuando se realicen nuevamente elecciones al Congreso. Algunos congresistas habrían reaccionado con disgusto frente a la herramienta argumentando que, en su parecer, daba mayor publicidad a los candidatos de renovación o que habían estado de acuerdo con el trámite de la acusación al Presidente Samper en el Congreso.

El proyecto es complejo y requiere de suficientes recursos humanos y financieros de los cuales no siempre se dispone. En 1998, cuando el proyecto se inició, el país aun no había sufrido la profunda recesión que caracterizó los años subsiguientes. Esta situación ha afectado la capacidad actual de los aliados de contribuir a la financiación y funcionamiento del proyecto, lo cual ha exigido que Congreso Visible reconsidere su estrategia y considere la posibilidad de comercialización de algunos productos.

VI. PERSPECTIVAS Y RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO

Para implementar exitosamente esta herramienta es importante establecer los objetivos y resultados iniciales según la capacidad de financiación, la asesoría en equipos de sistemas y programación para crear un software de base de datos que pueda expandirse geométricamente.

¹⁶

En 1998 fueron elegidos 122 congresistas nuevos, es decir 46% del total. Además 37 congresistas se presentaron como “independientes”, esto es, como alejados de los partidos tradicionales y como “figuras renovadoras”. Tomando del informe final Congreso Visible elaborado por el Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes -CIJUS.

Adicionalmente en el caso de que se creen alianzas para coordinar el proyecto sea en la etapa del levantamiento o divulgación de la información, es de vital importancia garantizar la neutralidad de los participantes.

Dada la complejidad que requiere el ejercicio a nivel nacional, se sugiere estimular a organizaciones regionales para que hagan seguimiento a los candidatos locales y a quienes van a representarlos en otras instancias.

Si bien es cierto que la respuesta por parte de los congresistas y de la ciudadanía fue exitosa, aún hay mucho por hacer en el próximo ejercicio electoral. Si bien la participación ciudadana, el ejercicio del voto informado y la cultura de rendición de cuentas son conductas que dependen de muchos otros factores, entre ellos el carácter realmente democrático de una sociedad, esta herramienta pone a disposición de los ciudadanos, un elemento idóneo para su ejercicio.

Si bien este es un proyecto ambicioso que logra alcanzar mayores resultados con el paso del tiempo. La implantación de su uso y disponibilidad, inducen cambios de actitud y comportamiento hacia la participación ciudadana y el control a los elegidos, el cual se hace viable con la disponibilidad de información.

Descripción: Juanita Olaya

I. FICHA TÉCNICA

Nombre de la herramienta: Congreso Visible

Descripción Breve: Recolección de información para promover la participación e incidencia ciudadana en los procesos de generación de información, fiscalización, consulta decisión y control legislativo del Congreso de la República. Se trata de una herramienta para que el ciudadano y los medios de comunicación se convierta en veedores de los congresistas y del Congreso, exigiendo informes y resultados no solamente en el momento de votar. Se establece un banco de datos para poder hacerle seguimiento a los congresistas y al congreso.

Problema que enfrenta: Deslegitimización del Congreso y apatía de la utilización de mecanismos de fiscalización y participación ciudadana.

Área de trabajo: Dinámicas y desempeño del Congreso.

Cuando y donde se implementó la herramienta : Guatemala , desde 1997 en adelante

ONG responsable : Acción Ciudadana

Alianzas : El equipo de voluntarios fue conformado por Jóvenes Líderes (grupo de jóvenes que trabaja voluntariamente con Acción Ciudadana), el grupo FORVM y la Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU-.

Creación de la herramienta :

Contactos : cualquier información adicional puede solicitarse a Acción Ciudadana, con el director ejecutivo Manfredo Marroquín, teléfono: + 502 332 6957 ó 3326939, fax: +502 361 4793 acciongt@intelnet.net.gt, manfredo@intelnet.net.gt .

II. OBJETIVOS

Objetivo general:

El objetivo general de este programa están encaminados a promover la participación e incidencia ciudadana en los procesos de generación de información, fiscalización, consulta, diálogo y propuesta en temas estratégicos de la agenda legislativa del Congreso de la República.

En este contexto, Acción Ciudadana se ha propuesto actuar como facilitadora de procesos que fortalezcan la capacidad de información, análisis, debate y propuesta de las organizaciones de la sociedad civil frente a sus interlocutores en el Estado, a través de la implementación de programas que buscan forjar una nueva cultura política democrática que fomente un ejercicio del poder participativo y transparente.

Objetivos Específicos

Conocer y analizar el trabajo del Congreso de la República en sus diversas facetas como legislador, como juez y como órgano de control del poder ejecutivo.

Brindar información oportuna, veraz e independiente sobre sus actividades y sobre los actores que intervienen en el proceso legislativo.

Empoderar a los ciudadanos y promover un proceso de acercamiento entre estos y las instancias públicas de decisión – concretamente el Congreso de la República- fomentando una presencia activa y propositiva de diferentes sectores de la sociedad civil en los debates que sean de su interés.

Crear condiciones para incentivar el control de la sociedad civil sobre el Congreso.

Proponer cambios institucionales que le permitan al Congreso mejorar la calidad de su labor legislativa.

Consolidar tanto su condición de foro político nacional por excelencia, como su condición de legislador ordinario de alto nivel técnico.

Estimular a la sociedad civil a exigir rendición de cuentas.

El Congreso debe representar los intereses públicos y no los privados.

Conscientizar a los ciudadanos sobre los mecanismos de control que tienen a su disposición

Combatir la corrupción.

III. CONTEXTO DEL PAÍS

Con el fin del conflicto armado interno tras haber alcanzado la firma de los acuerdos de paz, se abren renovadas posibilidades para dejar el país inmerso en una transición a una democracia que supera ya los diez años.

El seguimiento de nuevos actores sociales y políticos en un ambiente internacional cada vez más influyente y coincidente con la agenda política democrática, está abriendo espacios para un ejercicio más plural de la política y el poder. Sin embargo los déficits acumulados durante décadas de autoritarismo, tanto sociales como de desarrollo de cultura política, sigue presentando obstáculos para el mejor aprovechamiento del actual “momento nacional e internacional”.

Guatemala ha carecido, a lo largo de su historia política de espacios institucionalizados de interacción y confluencia entre los que toman las decisiones y la población. Es preciso inducir canales de comunicación, así como espacios de discusión, propuesta y movilización alrededor de los asuntos políticos nacionales, que permitan reducir la brecha entre quienes toman las decisiones y en el que estas tienen su efecto, es decir, la población.

Los acuerdos de paz han definido una serie de reformas legales que podrían cambiar la estructura económica, política y social del país, sin embargo aún queda mucho camino por recorrer. Especialmente si se toma en cuenta el legado del conflicto armado interno y

sus causas de autoritarismo, veracidad y falta de transparencia en la gestión de los asuntos de interés público. Esto considerando el problema desde el punto de vista del Estado.

Por parte de la sociedad civil se enfrenta a una ciudadanía apática y escéptica, poco habituada al ejercicio de sus derechos civiles y pobremente informada sobre los mecanismos y canales contemplados en la legislación - luego de la Constitución de 1985- para hacer valer sus intereses.

El actual marco jurídico institucional requiere de ajustes y adaptaciones, pero sobre todo, de controles y mecanismos que fortalezcan su capacidad de atención y respuesta a la sociedad. El concepto de *accountability*, tan relevante en otros contextos, no logra adquirir una dimensión práctica efectiva en Guatemala debido a la falta de información sobre la gestión pública y la escasa participación ciudadana en ella.

La democratización del proceso legislativo requiere de amplios debates y de procesos de consulta que vayan más allá de las formalidades jurídicas y de las débiles estructuras participativas representadas en ese organismo.

En tal sentido, el impacto esperado del lado de la sociedad civil es generar una mayor demanda ciudadana con mejor capacidad de intervenir en el proceso legislativo que derive en la promulgación de cuerpos legales más representativos y legitimados. Del lado institucional o del Congreso y las fuerzas políticas allí representadas, una mayor apertura al debate de los temas legislativos de interés nacional así como la implementación de mecanismos reguladores de interés ciudadano.

IV. IMPLEMENTACIÓN

Este programa se implementa a través de dos componentes principales:

Monitoreo de la agenda legislativa: proceso sistemático y regulador de registro, análisis y seguimiento de las principales actividades realizadas por el organismo legislativo tales como propuestas de ley, aprobación del presupuesto y otras, sus comisiones de trabajo en las sesiones ordinarias, extraordinarias y los diputados que lo integran. Tiene como objetivo facilitar a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil información de las actividades realizadas de forma descriptiva, analítica, actualizada y oportuna, para sustentar futuras acciones y propuestas frente al Congreso de la República.

Debate público: es un conjunto de actividades públicas para el conocimiento, análisis y discusión de los temas estratégicos de la actividad legislativa. Tiene como objetivos brindar información imparcial sobre las funciones del Organismo Legislativo para sustentar posiciones y generar corrientes de opinión en la sociedad civil para que esta participe y promueva el debate público.

El monitoreo constituye la base del proyecto porque permite obtener la información que requieren los ciudadanos, las organizaciones sociales y los mismos diputados para intervenir constructivamente en un amplio debate público de las principales iniciativas de ley que se someten al Congreso, y conocer así cómo se ejerce el poder legislativo.

Estos dos componentes incluyen las actividades orientadas a obtener y ofrecer posteriormente la información y los medios estratégicos de la agenda legislativa. Se da mayor énfasis a aquellas reformas o iniciativas de Ley de la Agenda Legislativa que

promuevan el inicio de un proceso de accountability de la gestión pública en todos sus ámbitos.

A fin de despertar el interés e involucrar a la ciudadanía en la dinámica del Congreso, el seguimiento y la fiscalización de las principales funciones de dicho organismo, se conformó un equipo de voluntarios conjuntamente con organizaciones y ciudadanos particulares interesados en desarrollar actividades de monitoreo.

Este equipo tiene el apoyo y la formación necesaria para proveer información imparcial y oportuna que posteriormente facilita la discusión de temas de carácter legislativo fundamentales. Dentro de sus funciones específicas se encuentran:

Participación en la definición de planes de trabajo, cuestionarios, aspectos organizativos y de coordinación, así como todas aquellas temas del trabajo legislativo en las que desee monitorear. La coordinación general y canalización de propuestas del equipo de voluntarios está a cargo del equipo de Acción Ciudadana.

Monitoreo del trabajo que se realiza en las diferentes instancias del Congreso y diligenciamiento de las formas que se diseñaron para recolectar la información.

Sistematización de la información en la forma en que se establezca conjuntamente, la que posteriormente es discutida y analizada entre el equipo de voluntarios y Acción Ciudadana.

Participación en reuniones de coordinación, con voluntarios y coordinadores.

Asistencia y participación en las actividades formativas que se diseñaron a requerimiento de voluntarios para facilitar el desempeño de su trabajo con el Congreso.

Publicación periódica de ALERTA, cartilla que publica información sobre el seguimiento y monitoreo de iniciativas de leyes, su origen, proponentes, sustentación, efectos y su aprobación o rechazo.

V. RESULTADOS

Resultados positivos

Mayor interés y participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público relacionados con el trabajo del Congreso de la República.

Ciudadanos voluntarios involucrados en la fiscalización de la labor legislativa y seguimiento del trabajo del Congreso.

Alerta Legislativa (publicación del programa) es una referencia para los medios de comunicación, centros de investigación, sectores organizados y ciudadanía.

El equipo de voluntarios utiliza la información obtenida a través de su trabajo de monitoreo legislativo en actividades de debate público y genera corrientes de opinión.

Se ha mejorado la interacción entre el organismo legislativo y la ciudadanía para reforzar los principios democráticos de representatividad y legitimidad.

Se han fomentado mecanismos de control ciudadano sobre las políticas e iniciativas del Estado y la gestión de los funcionarios públicos - a través de la función fiscalizadora del Congreso de la República.

Se han fortalecido corrientes de opinión y debate sobre temas específicos de interés nacional, proveyendo información y elementos de juicio necesarios sobre el trabajo del organismo legislativo.

Se ha potenciado la capacidad de negociación e influencia de la ciudadanía organizada, frente a quienes toman las decisiones políticas en el Congreso de la República sobre asuntos de interés público.

Se ha logrado coayudar a un mejor desempeño de la función fiscalizadora del Congreso para gradualmente en un futuro convertir al mismo en un efectivo foro de debate nacional.

Se ha contribuido a democratizar y transparentar el proceso legislativo

VI. RECOMENDACIONES

Este es un proyecto ambicioso que logra alcanzar mayores resultados con el paso del tiempo.

Fortalecimiento de la sociedad civil y la consecuente apoderación de su potencial.

Para implementar exitosamente esta herramienta es importante establecer los objetivos y resultados iniciales según la capacidad de financiación, la asesoría en equipos de sistemas y programación para crear un software de base de datos que pueda expandirse geométricamente.

Adicionalmente en el caso de que se creen alianzas para coordinar el proyecto sea en la etapa del levantamiento o divulgación de la información, es de vital importancia garantizar la neutralidad de los participantes.

Dada la complejidad que requiere el ejercicio a nivel nacional, se sugiere estimular a organizaciones regionales para que hagan seguimiento a los candidatos locales y a quienes van a representarlos en otras instancias.

Para complementar la herramienta de Congreso Visible es recomendable levantar paralelamente el programa de Candidatos Visibles. (Se puede encontrar en este documento una descripción de Candidatos Visibles.)

I. FICHA TÉCNICA

Nombre de la herramienta: Contralores Cívicos

Descripción breve: Busca fortalecer la participación ciudadana en el control fiscal de la gestión de los gobiernos locales, contribuyendo a modernizar y legitimar la Contraloría.

Problema que enfrenta: Gestión de autoridades locales y de los recursos que se administran mediante la fiscalización ciudadana.

Área de trabajo: Fiscalización ciudadana.

Cuándo y dónde se implementó la herramienta: En 4 de las 20 localidades en que está dividido el Distrito Capital de Bogotá, Colombia durante la administración del Contralor Distrital para el periodo de enero de 1995 y diciembre de 1997.

ONG Responsable: La versión inicial fue preparada por la Corporación Milenio (socio gestor de TI- Colombia) para la Contraloría Distrital de Santafé de Bogotá.

Tipo de proceso: Estimulación de procesos de participación ciudadana en el control fiscal.

II. CONTEXTO DEL PAÍS

Cuando del manejo de los dineros del Estado se trata, la corrupción puede convertirse en un problema que amerita ampliamente privilegiar a la intervención directa de los ciudadanos en el ejercicio del control fiscal. Es por eso que se decide aumentar la participación ciudadana en decisiones del manejo presupuestal, mientras los ciudadanos encuentren sus intereses debidamente protegidos por la autoridad, especialmente si se cuenta con instituciones estatales de control y derecho a quién delegaron esa facultad, no se evidencia la necesidad de establecer control al control, pero una vez se resquebrajan estos elementos, el tema pasa a ocupar un primer lugar y es allí donde la participación ciudadana se convierte en la mejor alternativa en tanto se restituye la credibilidad perdida, dando paso a un redimensionamiento del desarrollo institucional para la implantación del control ciudadano y el control comunitario sobre la gestión del Estado y la rendición de cuentas.

Es importante aclarar que sólo se encuentra la figura de “Contralores Cívicos” (según nuestro conocimiento) en Colombia, por lo tanto vale la pena destacar tres elementos:

La figura de contralores cívicos es posible en un entorno Constitucional que prevea de alguna manera la delegación del control fiscal en el sociedad civil.

Las bondades del proyecto deberían siempre ser entendidas en dos sentidos: para facilitar la participación ciudadana en el control fiscal y para modernizar y desburocratizar los organismos de control fiscal.

La clave del proceso comunitario radica en respetar las organizaciones de base existentes pero estando en condiciones de ampliar sus bases y su capacidad de convocatoria y

rendición de cuentas al conjunto de la población involucrada de una u otra manera en las inversiones. Puede también valerse de la experiencia de algunas ONGs existentes. Es necesario tener en cuenta el riesgo de fortalecer organizaciones sociales o comunitarias clientelistas, burocratizadas y poco representativas.

A partir de 1991 la República de Colombia cuenta con una nueva Constitución Política nacida de la iniciativa popular que consagra la participación ciudadana como un deber y como un derecho de todos los ciudadanos en todos los ámbitos de la vida nacional, pero en especial en materia de control.

Si bien el país inició su proceso de descentralización política y administrativa desde 1986, es con la constitución de 1991 que la misma se profundiza, al definir las competencias de las distintas entidades territoriales y formalizar el traslado de recursos del orden nacional al regional y local. Así, la Carta Política de 1991 ordena, en su artículo 322, dividir el territorio del Distrito Capital en localidades¹⁷ con el fin de permitir una asignación de competencias y funciones administrativas a autoridades que, por su cercanía con la ciudadanía representan e interpretan mejor sus intereses y tienen una capacidad de acción y reacción superior a la que pueden tener otras autoridades locales.

La corrupción administrativa y la alta burocratización presentes en la administración pública del país en general y de la ciudad en particular, generaron una creciente pérdida de legitimidad y credibilidad en las instituciones. Frente a esa debilidad, el marco constitucional abre la posibilidad de involucrar al sector privado en el ejercicio de funciones que tradicionalmente eran exclusivas del sector público.

De otra parte, a partir de 1994, buscando la modernización de la gestión pública en el Distrito Capital de Santafé de Bogotá, se diseñó el plan BOGOTÁ 2000 con el apoyo del PNUD y representantes de los medios, la academia, las organizaciones sociales, los sindicatos, las administraciones distrital y nacional y los medios de comunicación. Para el desarrollo de este plan se definieron cinco líneas estratégicas, una de las cuales hace referencia a la necesidad de afianzar la legitimidad y la gobernabilidad en Bogotá, incluyendo a los órganos de control como la Contraloría.

III. IMPLEMENTACIÓN

Esta herramienta incluye las siguientes partes:

Decisión política de estimular la participación ciudadana en la fiscalización

Formación de organizaciones de carácter privado cuyo objeto específico incluya el ejercicio de la veeduría y el control de la gestión pública: Las organizaciones contratadas por la Contraloría para ejercer las funciones de contralores cívicos deben reunir por lo menos los siguientes requisitos:

tener amplia presencia e influencia en la respectiva localidad;

obtener un grado importante de aceptación por parte de la comunidad, en la audiencia pública de presentación de las propuestas ante la localidad;

¹⁷ Distribución geográfica de un municipio o ciudad.

demostrar conocimientos y experiencia específicos en el sector que se pretende controlar (salud, educación, seguridad, desarrollo institucional, infraestructura vial y demás) o interés especial en el sector.

Etapas de preinversión: identificación y solución de obstáculos jurídicos e institucionales de distinto orden.

Selección y contratación de los contralores cívicos: se da en un marco de convocatoria y realización de un concurso público de méritos y supone: identificar los posibles contralores cívicos, invitarlos y motivarlos a participar y asesorarlos en la preparación de la propuesta de acuerdo con los lineamientos de la entidad y la aprobación de las comunidades en audiencia pública, y realizar uno o más contratos de prestación de servicios por sectores a controlar.

Proceso de ejecución: supone la entrega del ejercicio de la función del control fiscal delegada por el Contralor por parte de las organizaciones contratadas. Para el desarrollo de esta etapa resulta indispensable programar cuatro tipos de actividades:

- capacitación, asesoría y acompañamiento a los contralores cívicos en los temas de participación comunitaria y en los de control;

- programación periódica de eventos con las comunidades para involucrarlas en las labores de los contralores cívicos;

- Diseño y utilización sistemática de instrumentos y materiales tanto para la divulgación masiva de los resultados del control fiscal, como para la capacitación permanente de los contralores y

- discusión y análisis permanentes al interior de la Contraloría misma, sobre la evolución del proyecto, sus implicaciones en términos de las funciones, los tiempos.

Seguimiento y evaluación: esta labor debe ser asumida a lo largo de todo el proyecto, de manera que permita ir detectando sus fortalezas y debilidades para introducir los ajustes pertinentes. Igualmente se considera necesario planificar un esfuerzo de sistematización para que este pueda ser retomado en administraciones futuras.

IV. RESULTADOS

La experiencia no ha sido evaluada porque la siguiente administración de la Contraloría, que se inició en 1998, restó importancia al tema, suspendió la asesoría de la Corporación Milenio y se limitó a la rápida ejecución de los contratos que ya estaban Suscritos.

Resultados positivos

Dado que el proceso fue interrumpido no se puede concretar mucho más allá de las consecuencias como:

Demanda por eficiencia y efectividad a la misma contraloría por parte de los contralores cívicos, esto generó fuertes debates dentro de la administración de la contraloría pues se confrontó a los funcionarios con su ritmo burocrático y en casos la dificultad para responder a la dinámica de la comunidad

Esfuerzo político para legitimar la administración pública mediante una exposición transparente de sus manejos y contrataciones.

Incremento de la participación ciudadana.

Esta iniciativa ha causado tal impacto que otras ciudades del país están interesadas en replicar el ejercicio.

Resultados negativos

Esta primera etapa desató actitudes politiqueras entre los líderes comunitarios que buscaban aprovecharse del poder que empezaban a tener por el acceso a la información, para perseguir a sus opositores políticos

El programa empezaba a evidenciar una alta clientelización en la entrega de los contratos y por lo mismo una vulnerabilidad muy alta de los Fondos de Desarrollo Locales a la corrupción.

V. RECOMENDACIONES

Es un instrumento que permite involucrar de manera sistemática a los ciudadanos en el control fiscal de los recursos, exigiéndoles hacerlo con responsabilidad y rindiendo cuentas a sus conciudadanos. Es igualmente efectivo para generar modernización y credibilidad en la misma institución.

Pueden evaluarse indicadores de eficiencia, eficacia y economía con que hayan participado los responsables del erario, por sectores y retomando como principal fuente de información a los beneficiarios de dichas inversiones. Otros indicadores pueden obtenerse

exigiendo informes sobre su gestión fiscal a los empleados del orden distrital y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes de la localidad;

estableciendo la responsabilidad que se derive de la gestión fiscal e imponiendo las sanciones que sean del caso;

presentando a la Junta administradora local informes semestrales que retroalimenten su gestión;

informando periódicamente a las organizaciones sociales y sus comunidades sobre la programación de los recursos y su ejecución;

recomendando al Contralor mediante el aporte de las respectivas pruebas, las investigaciones penales o disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio a los intereses patrimoniales de la localidad e introduciendo en la Contraloría todos los ajustes y las transformaciones institucionales necesarias para responder a los retos y dinámicas derivadas de la acción directa de los contralores cívicos en las localidades.